

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/n para el ejercicio económico 2021, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/os por capítulos:

Relación de expediente/s de modificación de crédito por capítulos

Expediente número 3/11/2021MC, de bajas por anulación por un importe total de 68.016,67 euros que afecta a los siguientes capítulos:

CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A MINORAR O ANULAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	Gastos de Personal	66.816,67.-€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.200,00.-€
TOTAL		68.016,67.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 17 de noviembre de 2021.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/32.366/21)

